SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000000012

RESOLUCION No. 04.G.IJ. 003078

AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA** otorgada ante el Notario **30°** del Cantón **GUAYAQUIL**, el **25 DE MAYO DE 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. LAMSCO CONSULTORA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 MAYO 2004

Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES